



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 06/02/2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-3889-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Procesos Integrales dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses.

Que, la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que mediante Resolución SUB. HAC. N° 115/2023 se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 21/2023 para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria, se procedió a declarar “desierto” el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 21/2023 mediante Resolución SUB. HAC. N° 135/2023, según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°.

Que a orden 21, la Directora General de Haberes solicita mediante nota suscripta por la Secretaria de Haberes, dar inicio nuevamente a la contratación del Sr. Raúl Federico SUASNABAR.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad, se procede a realizar una segunda convocatoria.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/2023, según Nota de Pedido N° 29/2023, para la contratación del Sr. Raúl Federico SUASNABAR, D.N.I. N° 16.693.93, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Procesos Integrales dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS

G.T.F.
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...///2

MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0648UG y U.G.C. UC0648, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 192/2023.

G.T.F.
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado
digitalmente por
SALGADO Maria
Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 192/2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 21)

Pieza Administrativa E Nro. 3889- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 06/02/23

Apertura: 7/2/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 21/2023 103 - Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de SECRETARIA DE HABERES de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 74/11, N° 05/22 y N° 3584/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 1

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
No hay datos que satisfagan el reporte				

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47

G.T.F.
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 21)

Pieza Administrativa E Nro. 3889- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 06/02/23

Apertura: 7/2/2023 10:00

Enquadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 21/2023 103 -
Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de
SECRETARIA DE HABERES de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la
normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N°
1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales
N°674/11, N° 74/11, N° 05/22 y N° 3584/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 1

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA		
	Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES		
	Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

G.T.F.
AG
MTS